

QUILLA-19-145407

Barranquilla, junio 20 de 2019

Señora  
**FANNY PALLARES DE RODRIGUEZ**  
 CL 55 26 09  
 BARRANQUILLA


 ME894327006CO

Licencia Masiva 472  
 900 082 8117  
 Dg 2923584-08  
 Bogotá D.C.

CORREO MASIVO, ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6		05/07/2019
BARRANQUILLA		
FANNY PALLARES DE RODRIGUEZ	252	O.S.
CL 55 26 09		12119990
BARRANQUILLA ATLANTICO		ORIGEN
QUILLA-19-145407	Martinez Diaz, Sandy July220	
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 11:00	SECTOR
		8888
		CÓDIGO POSTAL
		PESO 30.00
		VALOR 1258.00

OBSERVACION  
 FECHA DE GESTIÓN  
 julio

**Asunto:** RESPUESTA A EXT-QUILLA-19-103194

dial saludo.



Orden de servicio	02119990
DESTINATARIO	FANNY PALLARES DE RODRIGUEZ CL 55 26 09
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6
Acuse de recibo	ME894327006CO
Admitido	05/07/2019
Peso	30.00

lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Adicionalmente al anterior y teniendo en cuenta que el predio ubicado en la K 6 76 92 e identificado con matrícula catastral No 01080000006200220000000000 objeto de su solicitud se encuentra dentro de los predios priorizados, se procederá a realizar su trámite dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, las cuales entraran en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,



**IGNAT BARCELÓ OVIEDO**  
 Profesional con funciones de investigador de Mercados  
 Gerencia de Gestión Catastral  
 Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: ssandoval